

FUNDAMENTACION DEL CALCULO DE RECURSOS
EJERCICIO - 2003

<u>DESCRIPCION</u>	PERCIBIDO AÑO 2001	PERCIBIDO 02 HASTA 31-10	PROYECTADO AÑO 2003
Tasa por Serv. Generales Urbanos y Sub. Del Ejerc. (1)	424,224.99	323,415.82	600,000.00
Tasa por Serv. Generales Urbanos y Sub. Ejerc.Ant. (2)	184,791.83	207,090.81	240,000.00
Tasa por Serv. Generales Urbanos y Sub.. Ley 10740 (3)	621,805.63	363,290.77	680,000.00
Derechos de Construcción (4)	31,640.93	10,910.41	20,000.00
Canon por Ocup. O Uso Espacios Públicos (4)	70,146.48	58,543.53	80,000.00
Contribucion para Obras Públicas (4)	-	26,427.00	65,000.00
Derechos de Espectáculos Públicos (4)	365.00	1,201.00	6,000.00
Patentes de Rodados (4)	26,751.09	16,672.31	40,000.00
Tasa por Control de Marcas y Señales (4)	131,230.48	142,037.62	200,000.00
Tasa por Serv. Generales Rurales Del Ej. (1)	425,499.86	433,718.71	680,000.00
Tasa por Serv. Generales Rurales Ej. Ant. (2)	160,175.99	240,335.76	240,000.00
Derechos de Cementerio Del Ejerc. (4)	88,075.57	76,264.49	100,000.00
Tasa por Servicios Varios y/o Especiales (4)	4,588.75	3,376.38	5,000.00
Derechos de Usos de Playas y Riberas (4)	12,127.39	5,609.63	10,000.00
Contrib. Mejoras Obras Pavimentación (4)	2,618.11	43.50	10,000.00
Tasa por Servicios Sanitarios Del Ejerc. (1)	502,692.19	416,327.19	580,000.00
Tasa por Servicios Sanitarios Ejerc. Ant. (2)	225,220.18	203,849.99	250,000.00
Tasa por Habilitación de Comercio e Industria (4)	14,984.16	8,998.90	10,000.00
Tasa por Insp. Seguridad e Higiene Del Ejerc. (1)	166,278.42	116,355.77	180,000.00
Tasa por Insp. Seguridad e Higiene Ejerc. Ant. (2)	93,918.20	71,521.07	80,000.00
Derechos de Publicidad y Propaganda (4)	6,104.90	4,448.75	5,000.00
Derechos de Ventas Ambulantes (4)	2,430.00	1,095.70	1,000.00
Tasa por Salud, Seguridad, Asistencia Social (4)	-	52,308.00	100,000.00
Tasa Unificada Gdes Prestadores Serv. Púb. (4)	-	24,766.50	150,000.00
Tasa por Inspección Veterinaria (4)	122,571.93	122,579.05	140,000.00
Derechos de Oficina (4)	93,387.06	76,803.77	110,000.00
Ingresos Varios (4)	24,750.59	12,305.49	30,000.00
Multas por Contravenciones (4)	11,914.95	3,796.30	20,000.00
Infracciones a las Oblig. Y Deb. Fiscales (4)	82,650.27	26,864.59	120,000.00
Régimen de Coparticipación Ley 8071 (4)	-	-	1,000.00
Régimen de Coparticipación Ley 9226 (4)	270,036.48	193,944.92	325,000.00
Régimen de Coparticipación Ley 10752 (5)	2,075,016.89	1,486,722.34	2,000,000.00
Coparticipación Bingo (4)	70,835.43	100,117.00	100,000.00
Excedente Desc. Tributaria S/Afectación (4)	22,902.79	76,226.00	80,000.00
Ley 10753 (4)	22,857.53	22,966.82	35,000.00
Reintegro Anticipos Jubilados (4)	27,916.01	48,254.77	26,000.00
Venta de Viviendas (4)	5,825.58	9,693.14	1,000.00

ACLARACIONES

- 1) El monto proyectado surge de anualizar lo percibido al 31-10-2002 teniendo en cuenta las cuotas que faltaban emitir y cobrar a esa fecha.-
- 2) El monto proyectado surge de imputar a este ejercicio la parte correspondiente de los convenios de pago firmados. Además se continua con la intimación de contribuyentes morosos.-
- 3) El monto proyectado surge de anualizar lo percibido al 31-10-2002 teniendo en cuenta las variaciones en el consumo de energía.-
- 4) El monto proyectado surge de anualizar lo percibido al 31-10-2002 teniendo en cuenta las variaciones del periodo faltante.
- 5) El monto proyectado surge de las informaciones que poseemos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.-
- 6) No proyectamos montos para aportes no reintegrables y reintegrables ya que no contamos con la seguridad suficiente de su otorgamiento.-

Lobos, Noviembre 29 de 2002.-